



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

23/02/17

DECRETO N° 000285

Litueche, 23 de Febrero de 2017.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, la Ley 119.949 que establece un sistema de Protección Social para las familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario.

El decreto Alcaldicio N°363 de fecha 24 de Octubre de 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2016 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".

El acuerdo N°123 de la sesión 141 de fecha 19 de Octubre de 2016 del concejo Municipal.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°31 emitido por la DAF con fecha 16 de Enero de 2017.

Los criterios y orientaciones programáticas y los estándares técnicos sociales para la ejecución del programa impartido por el Ministerio de Desarrollo Social y la necesidad de contratar los profesionales a los que alude el proyecto de Autoconsumo para gestión del mismo.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El acta de comisión evaluadora bajo el ID 1743-6-L117.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE licitación pública para la contratación de profesional superior y/o técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución programa autoconsumo 2016 a don Sebastián Cabello Aceituno Rut 18.163.492-8

2.-DEJASE establecido que la oferta presentada por don Sebastián Cabello Aceituno, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

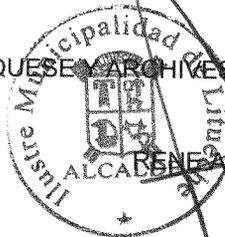
3. EMITASE orden de compra a nombre de don Sebastián Cabello Aceituno Rut 18.163.492-8 por un monto de \$2.295.000.-impuesto incluido.

4.-CARGUESE el presente gasto a los convenios correspondientes Modalidad Autoconsumo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (S)



ALCALDE AGUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MOP.REV.PVV.cop

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION N° 1743-6-L117

CONTRATACION DE TECNICO AGRICOLA PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO BAJO EL

ID 1743-6-L117

Siendo las 15:42 de fecha 23 de Febrero de 2017, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-6-L117 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Sebastián Cabello Aceituno	18.163.492-8

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las Bases, estableciéndose lo siguiente:

PROVEEDOR: Sebastián Cabello Aceituno

RUT: 18.163.492-8

DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Título Profesional y/o Técnico Superior o Nivel Medio	Si		
Fotocopia cedula de Identidad	Si		
Curriculum Vitae	Si		
Certificado de nacimiento	Si		
Certificado de antecedentes	Si		
Estar inscrito en Chile Proveedores	Si		
Presentar Boletas de Honorarios, Ordenes de compra y/o contrato de trabajo para acreditar experiencia	Si		
Formulario 1 y 2	si		

De acuerdo a la pauta de evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA	OFERTA ECONOMICA	PONDERACION OBTENIDA
Sebastián Cabello Aceituno	0%	35%	40%	75%

3.- Conclusión

En atención a la oferta evaluada y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en las bases de la licitación pública, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

Respecto a los puntos obtenidos en los instrumentos de evaluación designados para el actual proceso de licitación, se adjudica la vacante a don Sebastián Cabello Aceituno RUT 18.163.492-8.

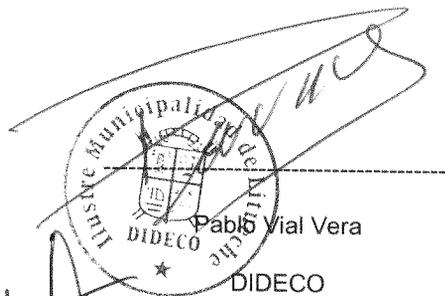
Detalle:

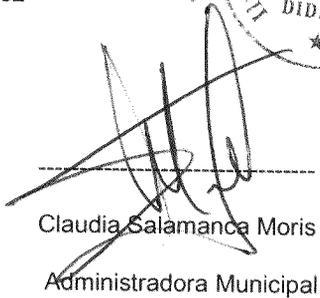
Contratación de Técnico Agrícola programa Autoconsumo, oferente Sr. Sebastián Cabello Aceituno, Cedula de Identidad: 18.163.492-8, por el monto de - (\$2.295.000: Dos millones doscientos noventa y cinco mil pesos) con el 10% de impuesto incluido, pagadero en cuotas mensuales según Item programados. .

Para constancia Firman


Iris Maldonado Rodríguez

Asistente Social




Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

Litueche, 23 Febrero de 2017.